

Preliminares

Entre las razones que nos motivan como venezolanos y venezolanas a sentirnos orgullosos de nuestro país están la hermosura de nuestros paisajes y la riqueza de nuestro patrimonio natural, protegidos bajo la figura de Parques Nacionales.

Venezuela es reconocida entre los diez países más importantes del mundo por su megadiversidad biológica y por poseer multiplicidad de sitios geográficos de excepcionales características preservados a perpetuidad en los Parques y Monumentos Naturales.

El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, con la publicación del Atlas Áreas Protegidas de Venezuela, 10 Parques Nacionales, promueve una iniciativa orientada a ofrecer una serie editorial para difundir el conocimiento sobre los valores científicos, culturales, históricos y ecológicos de nuestros parques con el propósito de instar a la reflexión y suma de voluntades para conservar estos espacios naturales.

El Banco de Venezuela, afianzando su claro compromiso ambiental, se une con orgullo a esta iniciativa, para dar a conocer los Parques Nacionales que representan la más importante y maravillosa expresión de nuestro territorio. En ellos se hace posible el impulso de la estrategia y política del Gobierno Bolivariano, orientada a la gestión ambiental, producción de beneficios sustentables, participación ciudadana, al fortalecimiento de la educación ambiental y de la identidad cultural.

Las páginas de esta extraordinaria producción editorial nos permiten hacer un viaje de la mano de expertos técnicos y científicos, para conocer diversos aspectos de la ecología de nuestras regiones, invitándonos a la actuación en pro de la conservación de nuestro ambiente de manera responsable, ética, solidaria, comprometida y participativa, como uno de los retos más importantes de la sociedad en general y del Estado venezolano en la actualidad.

Como Institución financiera pionera en programas que impulsan la conservación ambiental, nos unimos con entusiasmo al objetivo de promover nuestros espacios naturales como generadores de bienestar y felicidad para el disfrute de todos los pobladores y visitantes, quienes tendrán para siempre la oportunidad de estar en presencia y deslumbrarse ante la majestuosidad del territorio venezolano.



Eugenio Vásquez Orellana
Presidente Bancó de Venezuela

Ministro de Estado para la Corporación de la Banca Pública



Presentación

La crisis ambiental y económica es también una crisis de ética. En efecto, su ausencia en el mecanismo que caracteriza las relaciones económicas del Capitalismo, ha sido el elemento más destacado de su existencia. El Capitalismo por naturaleza es depredador del Ambiente y como consecuencia de ello, hoy presenciamos la resultante más sobresaliente que en esta materia sufre la humanidad: el Cambio Climático. El mundo de las ciencias reconoce la magnitud catastrófica de los riesgos que este fenómeno produce. A su vez, el daño que causan las emisiones de gases de efecto invernadero es irreversible en un periodo de tiempo muy largo y la pérdida paulatina de biodiversidad es un hecho muy grave. Como generación coexistimos en un escenario donde el ser humano consume el 30% más de lo que la Tierra es capaz de producir. Este incierto panorama nos compromete a atender la conservación del Ambiente, la protección y la defensa del territorio como una prioridad.

Fortaleciendo el trabajo en el ámbito de la educación ambiental, presentamos al país el producto del esfuerzo colectivo del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente e INPARQUES, expresado en el primer Tomo del ATLAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DE VENEZUELA, reafirmando el compromiso de revaloración e identificación de nuestro patrimonio ambiental junto a las mayorías nacionales. Estamos conscientes y asumimos la responsabilidad de contribuir en la mitigación de los efectos negativos de la crisis ambiental y económica en la cual se encuentra nuestro planeta y por tanto nuestro país. En la República Bolivariana de Venezuela avanzamos a grandes pasos en el proceso de consolidación y transformación de las estructuras del Estado para hacerlas eficaces y cónsonas con la construcción de la sociedad socialista que nos permita vivir en armonía con el ambiente. Este esfuerzo editorial se hace en un momento en el que la educación y el manejo de la información, juegan un papel trascendental en la sensibilización y generación de compromiso de la población en materia ambiental.

Con este trabajo damos a conocer el patrimonio ambiental de la República en materia de áreas protegidas, específicamente de 10 Parques Nacionales de los 43 existentes en el país. En la geografía nacional se cuenta con diversos ambientes naturales que son patrimonio extraordinario de las y los venezolanos y de la humanidad; cerca del 0,54% de ese territorio, de alta significación ambiental, está protegido bajo la figura de Parques Nacionales.

En el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente trabajamos para hacer realidad los sueños, por eso hoy mostramos parte de lo que en décadas anteriores se creaba y confeccionaba fuera de la institución y que actualmente se produce con talento humano del Ministerio. Este esfuerzo editorial forma parte de una política de fortalecimiento del Estado que juega un rol destacado en la construcción de la socie-

Presentación

dad socialista, ya que educamos y formamos ciudadanos, hombres y mujeres íntegros que coexistan en una sociedad cimentada en una relación armónica con el ambiente.

Como Ministra del Poder Popular para el Ambiente, presento con orgullo al pueblo venezolano el primer Tomo del ATLAS DE AREAS PROTEGIDAS DE VENEZUELA (10 Parques Nacionales). Esta obra viene a significar un complemento más de la estrategia comunicacional del Gobierno Bolivariano, orientada a fortalecer, la inclusión de la sociedad en su conjunto, en el tema ambiental y alineado con la meta de incrementar el conocimiento y la corresponsabilidad de la población para el manejo sustentable de los recursos naturales y de todo el patrimonio ambiental del país.



Yuviri Ortega de Carrizalez
Ministra del Poder Popular para el Ambiente

Prólogo

Para el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) la trascendencia e importancia estratégica de nuestros Parques Nacionales y Monumentos Naturales, crean en cada venezolano amante de la naturaleza, el serio compromiso y deber que tenemos de lograr su permanencia en el tiempo. La creación de estas figuras de conservación se ha orientado a preservar en su estado natural porciones del territorio nacional y sus recursos naturales, históricos y socioculturales, para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

El diseño y publicación del Atlas sobre los Parques Nacionales de Venezuela, se plantea institucionalmente como una vía divulgativa para dar a conocer a la población la importancia de estas áreas estratégicas para el Estado venezolano, donde se combina el material cartográfico, fotográfico, ilustrativo e informativo para mostrar nuestro máspreciado patrimonio natural, representado en el Sistema de Parques Nacionales, con énfasis en este primer tomo en los parques nacionales: Canaima, Henri Pittier, El Ávila, El Guácharo, Archipiélago Los Roques, Mochima, Morrocoy, Médanos de Coro, Sierra Nevada y Aguaro Guariquito.

Para INPARQUES, como Instituto Autónomo Adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, es relevante generar iniciativas de difusión de información que se orienten hacia la sensibilización de la población sobre el valor estratégico de muestras representativas de ecosistemas únicos dentro del país, como áreas bajo régimen de administración especial que cuentan con rango constitucional consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 127.

La publicación del Atlas es una herramienta de apoyo al momento de asumir como Estado venezolano el desarrollo de una política de ordenación del territorio, de los Parques Nacionales y Monumentos Naturales “atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable...” tal como lo establece el Artículo 128 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tenemos el compromiso de hacer que los esfuerzos de planificación ambiental y ordenación en todos los ámbitos territoriales y las actividades que en ellos se realicen, estén orientados hacia este tipo de desarrollo, para poder encaminarnos a una sustentabilidad del sistema territorial y no de las fracciones del mismo.

Esta visión integral sienta las bases para el desarrollo de una nueva socio-territorialidad, que asume el espacio geográfico y las áreas naturales protegidas bajo un enfoque conceptual integrado. De esta manera y sobre la base de la construcción de una conciencia colectiva ambiental, el Sistema de Parques Nacionales cobra más importancia y vigencia, cuando visualizamos que el desarrollo de los recursos humanos, culturales y sociales así como, los recursos tecnológicos y sistemas de producción, están inequívocamente supeditados a la disponibilidad de recursos naturales, a la capacidad de soporte del suelo, a la capacidad funcional de recepción de efluentes y al mantenimiento del delicado equilibrio ecológico, lo que en un primer nivel de políticas de planificación y ordenación territorial, el Estado ve-

Prólogo

nezolano asume a escala nacional. De allí la relevancia de entender que los Parques Nacionales son superficies del territorio relativamente extensas, en las cuales están representados uno o más ecosistemas de los más importantes del país o áreas naturales o escénicas, de valor nacional e internacional que no hayan sido esencialmente alteradas por la acción humana y en donde las especies vegetales y animales, las condiciones geomorfológicas y los hábitats sean de especial interés para la ciencia, la educación y la recreación.

Por su parte, concebimos como Monumento Natural a aquellas porciones de territorio que poseen rasgo continental, natural o marino, de interés nacional que presente por lo menos una característica sobresaliente, tales como accidentes geográficos o sitios de belleza o rareza excepcionales, que merece recibir protección absoluta y perpetuidad, en su estado natural.

Otro aspecto que merece particular mención es que según la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio, estas categorías de manejo están consideradas en su artículo 15 como áreas bajo régimen de administración especial, protegidas legalmente por una legislación ambiental que resguarda su valor estratégico garantizado por:

El suministro continuo de agua potable en vastas regiones del país para el consumo humano y el desarrollo de actividades económicas importantes. El resguardo del patrimonio genético del territorio y que a futuro puede traducirse en nuevos fármacos y más variedades de alimentos. La retención y reciclaje de altos porcentajes de CO₂ como contribución mundial al freno del cambio global del clima.

Contribuir en la amortiguación de posibles consecuencias por proceso de contaminación ambiental disipando variaciones bruscas del clima, evitando desplazamientos violentos de sedimentos, reciclando aguas contaminadas, conservando la calidad productiva de ciertos tipos de suelos. Ser atractivos de primer orden a escala nacional e internacional para la recreación y el turismo, significando un gran aporte al desarrollo económico del país.

Para el Instituto Nacional de Parques, hoy cobra mayor vigencia la necesidad de que los venezolanos asumamos que todos debemos ejercer la preocupación por la conservación de nuestros parques nacionales y monumentos naturales, como un legado para las generaciones de todos los tiempos.



Leonardo José Millán Saavedra
Presidente de Instituto Nacional de Parques

Introducción

La República Bolivariana de Venezuela comprende una extensión continental e insular de 916.445 km² y un espacio marítimo de más de 600.000 km²; aproximadamente la mitad del territorio continental del país tiene un origen que se remonta a los inicios de la formación del planeta, hace unos 3.500 millones de años. La superficie continental, cuya longitud máxima es de 1.493 km., medida en dirección este-oeste y de 1.271 km. en dirección norte-sur, presenta una amplia línea de costas caribeñas que alcanza 2.718 Km. desde Castilletes en la Península de la Guajira, hasta Punta Peñas en el extremo Este de la Península de Paria; en tanto que su frente marítimo al Océano Atlántico, desde Punta Peñas hasta Punta Playa, es de 1.008 Km; a lo que se suma 280 Km. de Costa Atlántica correspondientes a la Zona en reclamación de la Guayana Esequiba. Destaca la presencia de más de 311 islas, cayos e islotes de soberanía venezolana que se extienden por el norte hasta Isla de Aves y su zona de exclusividad marítima. El relieve del territorio es de gran complejidad y presenta al centro del país la formación de los llanos de relieve plano a ondulado. En el occidente se ubican las tierras montañosas de la Cordillera de Los Andes, donde destacan las cumbres máximas del relieve venezolano. Al sur del Orinoco se ubica una superficie de 418.145 km² con grandes extensiones de selvas vírgenes, conformando los territorios del Escudo guayanés, la formación más antigua del país, pues data de la era Precámbrica. Además, se encuentra coronada por imponentes tepuyes.

Este considerable y rico territorio representa aproximadamente el 7.17% de las tierras emergidas del planeta, y Venezuela figura entre los 10 países con mayor diversidad biológica, según el Fondo Mundial para la Naturaleza. En él se han establecido diversas áreas naturales protegidas entre las cuales los Parques Nacionales cubren un porcentaje significativo del espacio geográfico venezolano cercano al 17%, que junto a otras figuras legales dan protección a más del 20% del territorio nacional.

Durante décadas, la posibilidad de conocer y disfrutar de los tesoros naturales de Venezuela en sus áreas protegidas bajo la figura de Parques Nacionales, estuvo restringida para gran parte de la población. Solo sectores del ámbito científico, académico y grupos económicamente privilegiados tenían acceso a estos maravillosos espacios físicos, administrados bajo el concepto de la conservación contemplativa. De esta manera se distanció a la gran mayoría de la población de su patrimonio ambiental, debilitando su vinculación y amor por los mismos y por tanto su compromiso en la defensa de ellos pues lo que no se conoce no se valora y no se defiende. Así también en el ámbito de las publicaciones se presentaban trabajos atinentes al tema ambiental pero con altos precios en el mercado haciendo inaccesible esta información a gran parte de la población del país.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, privilegia la participación protagónica de la comunidad en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo basado en la recuperación, conservación y uso sustentable de los recursos naturales. La suprema felicidad social es la visión a largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno, donde todos vivamos en condiciones similares.

Introducción

El Socialismo del siglo XXI se fundamenta en una política ambiental, cuya estrategia es la conservación y defensa de nuestros patrimonios naturales. La Revolución Bolivariana se caracteriza por la inclusión de todos los sectores de la población y por garantizar que tengan acceso a los bienes de la nación. En la construcción del poder popular se debe hablar de un pacto socialista espacial y temporal que garantice a los venezolanos, del presente y futuras generaciones, el acceso sostenible a los recursos naturales del país.

Si se explota inadecuadamente el bosque para usar la madera la erosión incrementará, los suelos serán más pobres, habrá deslaves e inundaciones o sequías y escasez. Los biocidas y altas dosis de fertilizantes contaminan caños, ríos y llegan al nivel freático degradando el agua que consumimos.

Está bien documentado el beneficio que sobre la salud humana tiene el disfrute de áreas naturales prístinas en lugar de zonas confinadas de corte artificial. La diversidad biológica de nuestros bosques representa, potencialmente, curas para problemas de salud de la humanidad, que se perderían si se degradasen esos ecosistemas. La Revolución Bolivariana privilegia el estudio de la biodiversidad, la megadiversidad, el desarrollo sustentable y las áreas naturales protegidas y trabaja en mitigación los efectos adversos del cambio climático global que actualmente se expresan en incremento en la temperatura de la atmósfera terrestre y de los océanos así como en agotamiento de la capa de ozono.

En el país estamos convencidos y alertamos al mundo sobre la necesidad de un cambio en el modelo de desarrollo industrial que nos ha conducido a la actual situación, señalando que urge la consolidación de nuevas formas de organización en lo social y de nuevas formas de relacionarnos con la naturaleza. En el manifiesto de las Américas en Defensa de la Naturaleza y de la Diversidad Biológica y Cultural, refrendado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, en Curitiba, el 20 de abril de 2006, se destaca en uno de sus párrafos lo siguiente:

“Vivimos en un sistema económico dominante que hace siglos se propone explotar de forma ilimitada todos los ecosistemas y sus recursos naturales. Esta estrategia trajo crecimiento económico. Lo que fue llamado “desarrollo” por algunas naciones, privilegió el consumo y el bienestar social de una parte muy pequeña de la humanidad e infelizmente excluyó de las condiciones mínimas de sobrevivencia a la gran mayoría de la humanidad”.

Hoy el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente consolida un proyecto de divulgación del patrimonio ambiental de la República Bolivariana de Venezuela, a través de la elaboración y publicación del ATLAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DE VENEZUELA, el cual en su Tomo I (10 Parques Nacionales) presenta la estrategia de hacer accesible la información y de consolidar el proceso formativo de la mayoría de la población, a objeto de sensibilizar y obtener así, ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables con un revolucionario compromiso ambiental.

Introducción

Con este proyecto el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, junto al Banco de Venezuela saldan una deuda con los sectores históricamente excluidos de la República y colocan en manos de la población el ATLAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DE VENEZUELA, obra de alto calibre técnico y excepcional rigurosidad académica destinada a optimizar el conocimiento de los venezolanos sobre su patrimonio ambiental y orientada a profundizar el amor patrio por la tierra de nuestros libertadores y de las generaciones venideras.

“Es un derecho y un deber de cada generación, proteger y mantener el ambiente en beneficio de si misma y del mundo futuro”.

Artículo 127. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Año 1999



Jesús Alexander Cegarra Rodríguez
Viceministro de Conservación Ambiental